

COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 04 de Diciembre de 2019.-

RESOLUCION COMUNAL N° 7553/19

VISTO:

Las inasistencias sin justificar que el Agente Monzonis Gustavo Ariel - DNI: 25.566.537, Categoría nueve (9)- Peón – del Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la planta de Personal Permanente, ocurridas los días diecinueve (19) de Septiembre, cuatro (04) de Octubre y el día veintiuno (21) de Octubre del año 2.019; y,

CONSIDERANDO:

Que las citadas inasistencias no están dentro de las causales que contempla el artículo 58 de la Ley N° 9.256, para justificar las mismas con goce de sueldo.-

Que al no presentar ningún tipo de justificativo sobre las citadas ausencias a su lugar de trabajo el agente Monzonis Gustavo, se resuelve proceder por medio de la Sección Sueldos al descuento de los días ya mencionados en la liquidación de los haberes correspondientes al período de Noviembre de 2.019.-

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

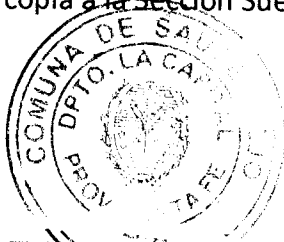
RESUELVE

ARTICULO 1°) Disponer el descuento de los días diecinueve (19) de Septiembre, cuatro (04) de Octubre y el día veintiuno (21) de Octubre del año 2.019, un total de tres (03) días laborables al agente comunal Sr. Monzonis Gustavo Ariel DNI: 25.566.537, Categoría nueve (9)- Peón – del Agrupamiento Mantenimiento y Producción de la planta de Personal Permanente, los cuales no fueron justificados bajo ningún tipo de concepto por el agente en cuestión y no están dentro de las causales previstas en el artículo 58 de la Ley N°9.256 – Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias.-

ARTICULO 2°) Ordenar a la Sección Sueldos de la Comuna de Sauce Viejo a proceder al descuento de los tres (03) días laborables al agente comunal Sr. Monzonis Gustavo Ariel DNI: 25.566.537, de la liquidación de sus haberes correspondientes al mes de Noviembre de 2.019.-

ARTICULO 3°) Notifíquese, pase copia a la Sección Sueldos, regístrese y archívese.-


Dr. C.P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo




PEDRO DAMIANO ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar